AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. **NÚMERO DEL PROCESO:** SMUEG-SA-PS-192-2026

2. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 9.

3. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 9- OFICINA 906. claudia.castro@cundinamarca.gov.co Teléfono: 7490000.

4. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

6. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, QUE SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE EFECTÚE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL. LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYE SU PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.

7. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** 06 de abril de 2026 a las 10:00 hrs A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP

8. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL VALOR DEL PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES ***MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.442.664.960)***, INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR GARANTIZADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 7100080183 EXPEDIDO EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2026 ACUERDO CON EL ESTUDIO DEL MERCADO REALIZADO.

9. **INDICAR SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA CON ACUERDO COMERCIAL. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y EL "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" 2024, LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDOS INTERNACIONALES COMO SE PUEDE EVIDENCIAR A CONTINUACIÓN:**

   EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y EL "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDOS INTERNACIONALES COMO SE PUEDE EVIDENCIAR EN EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN EL LINK INDICADO A CONTINUACIÓN: HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/WP-CONTENT/UPLOADS/2024/08/UMBRAL_DE_MIPYMES_2025_OALI.PDF

10. **CUANDO APLIQUE SE DEBERÁ REALIZAR LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL PRESENTE PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE LIMITARSE A MIPYME POR EXCEDER LA CUANTÍA DE 125.000 DÓLARES QUE A PESOS COLOMBIANOS EQUIVALE A $ $ 450.398.750, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4. Y 2.2.1.2.1.5.2.

    NOTA: EL PROCESO ARITMÉTICO PARA SEÑALAR EL VALOR DE 125.000 DÓLARES SE REALIZÓ CON LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026 ESTABLECIDA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA QUE SEÑALA QUE EL VALOR DEL DÓLAR SOBRE EL PRECIO COLOMBIA ES DE 3.603,19.

11. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: PARA LOS EFECTOS DE LA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO - FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL PRESENTE PROCESO.

12. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. (CUANDO APLIQUE):** NO APLICA

13. **EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública (art. 30 de la Ley 80 de 1993 - Art. 32 Ley 1150 de 2007 - Art. 229 decreto 019 de 2012)	16 de abril de 2026	SECOP II	L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015
Publicación Estudios y Documentos Previos	16 de abril de 2026	SECOP II	
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	16 de abril de 2026	SECOP II	L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 10:00 hrs del 23 de abril de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de abril de 2026	SECOP II	Ley 80 Art 24 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.4
Manifestación de interés limitación proceso a MYPES	N.A.	SECOP II	Decreto 1082-2015 Arts 2.2.1.2.4.2.2,2.2.1.2.4.2.3
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	24 de abril de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15

Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de abril de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección	07:00 PM 29 de abril de 2026	SECOP II	Ley 1150 de 2007 articulo 2° parágrafo 2° y Decreto 1082 de 2015 arts 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.20
Audiencia de Sorteo para consolidación de proponentes (en caso de requerirse)	05 de mayo de 2026	SECOP II	Ley 1150 de 2007 articulo 2° parágrafo 2° y Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.20
Plazo máximo para presentar observaciones frente al pliego definitivo	10:00 A.M 05 de mayo de 2026	SECOP 2	Ley 1150 de 2007 articulo 2° parágrafo 2° y Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.20
Respuesta observaciones al pliego definitivo	07 de mayo de 2026	SECOP II	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	07 de mayo de de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	12 de mayo de 2026 a las 10:00 hrs	SECOP II	Ley 80 de 1993 articulo 24 y Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.2.1.1.1.7.1
Publicación del informe de evaluación de ofertas	14 de mayo de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta las 11:00 A.M del 20 de mayo de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1, Decreto 1082 de 2015 2.2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.20

Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de ofertas	22 de mayo de 2026	SECOP II	. Decreto 1082 de 2015 2.2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.20
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de mayo de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	25 de mayo de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	27 de mayo de 2026	Bogotá DC	Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1
Aprobación de garantías	27 de mayo de 2026	SECOP II	Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN SECOP II

15. LINK SECOP:https://www.colombiacompra.gov.co/content/consulta-en-el-secop-ii-0

Se expide el 16 de abril de 2026 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Aprobó: *Dra. Betty Zorro Africano – Secretaria de la Mujer y Equidad de Género*
Revisó: *Claudia M. Castro Rey – Asesora del Despacho*
Proyectó: *Cesar L. Acosta González – Abogado contratista*